



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Proceso: ORDINARIO
Demandante: RAFAELA QUIROZ FLORES
Demandado: BLANCA CAVIEDES CARVAJALINO
RAD. 20001-31-03-002-2011-00370-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. – Valledupar, Diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).-

Procede el Despacho a impartir la etapa procesal que corresponda en el presente proceso, por lo que una vez revisado el mismo, se percata el suscrito que en este se profirió sentencia de primera y segunda instancia, encontrándose debidamente terminado y sin más etapas procesales que tramitar ni solicitudes por resolver, siendo menester de acuerdo a la legislación Civil que nos rige, ordenar su archivo, como en efecto se hará.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Por secretaria, archívese el presente expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ